

EX-2021-00131891-UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 26 de abril de 2021

VISTO:

El EX-2021-00131891-UNC-ME#FCC, presentado por la Profesor Romina Cargnelutti, Legajo N° 48.782, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, donde solicita la rectificación del Acta de Examen N° 01021 - Libro 00032, labrada con fecha 19/03/2021, correspondiente a la asignatura Turismo y Medios de Comunicación (42-0009B), perteneciente a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en la carga de calificaciones en el Acta de Examen N° 01021 - Libro 00032 en el renglón correspondiente a la alumna Calloni Viviana Beatriz, DNI N° 13.681.161, se consignó con condición de "Ausente" siendo que corresponde la calificación de 7 (siete) y así lo consigna en el expediente de referencia, para que se labre el acta rectificativa.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación solicitada de conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 3 de la Res. N° 265/98 del Honorable Consejo Superior.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo N° 2 de la misma resolución y del Artículo N° 16 inciso 1 del Estatuto de esta Casa de Altos Estudios, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución de la Decana.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al pedido de rectificación de Acta de Examen N° 01021 - Libro 00032, labrada en fecha 19/03/2021, correspondiente a la

asignatura Turismo y Medios de Comunicación (42-0009B) y, en consecuencia, disponer que la condición de "Ausente" consignada por error en el renglón correspondiente a la alumna Calloni Viviana Beatriz, DNI N° 13.681.161, sea sustituida por la correcta calificación de 7 (siete) mediante la emisión de una nueva acta rectificativa de la anterior.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N° :244


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba